

8. Gestión de Diputados y Diputadas

Descripción
Gestión de diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía. Expediente personal. Actividad parlamentaria. Aseguramiento. Retribuciones e indemnizaciones.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Estatuto de Autonomía para Andalucía. Reglamento del Parlamento de Andalucía. Normativa de transparencia.
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
RGPD: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Imagen Dirección (postal o electrónica); Firma Tarjeta sanitaria Nº S.S. Teléfono (fijo o móvil) Imagen Voz</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Categorías especiales de datos: afiliación política, datos de salud y pertenencia a grupo parlamentario. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Declaración de actividades, bienes e intereses. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Incompatibilidades. Datos económico-financieros: Datos económicos para la gestión de los pagos que procedan.</p>



Otros datos: vehículos y beneficiarios de pólizas de aseguramiento.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Diputados y Diputadas del Parlamento de Andalucía, familiares y asimilados.
Personas beneficiarias de pólizas de aseguramiento.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Con carácter general, los datos de carácter personal podrán ser comunicados a otros organismos o administraciones cuando sea requerido expresamente por ley. En particular, podrán ser comunicados a:

Entidad aseguradora.

Tesorería General de la Seguridad Social, INSS y/o mutualidades.

Grupos parlamentarios.

Entidades financieras.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

BOPA y web del Parlamento de Andalucía, en cumplimiento de normativa de transparencia y Reglamento de la Cámara.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.